



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/148/25

PROMOVENTE: JOSE LUIS MALACARA CARDONA

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número, en Aldama, en el poblado de Ojuelos de jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 11 días del mes de julio del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Aldama sin número, en el poblado de Ojuelos de jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 388.93 m². (Trecientos ochenta y ocho punto noventa y tres metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 37.30 m. con Rebeca López Lara.

Al Sureste: 9.60 m. con solar.

Al Suroeste: 43.00 m. con Fidel Cuellar.

Al Noroeste: 5.45 m. con Calle Aldama + 5.70 m. + 4.15 m. con Rebeca López Lara.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

